



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 94, relativa a rebajar el tramo autonómico del IRPF a las rentas inferiores a 20.000 euros y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4300-0094]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al punto tercero del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 94, relativa a rebajar el tramo autonómico del IRPF a las rentas inferiores a 20.000 euros y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D.ª Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Sí. Gracias Sra. Presidenta.

Una de las cuestiones que distingue a las distintas formaciones políticas, son las cuestiones relativas a la política fiscal.

Existen formaciones políticas que prefieren obtener cuanto más recursos mejor de los contribuyentes, independientemente de su nivel de renta; pues piensan que son más hábiles, quizás más expertos en gestionar el dinero que sus administrados.

Hay quienes piensan que el ciudadano, sobre todo aquel con menores recursos es más eficiente a la hora de gestionar lo que tanto esfuerzo le cuesta ganar.

Para determinar a qué grupo pertenece cada formación política, no hay mejor cosa que revisar las actuaciones pasadas, para cotejar lo que ha hecho unos u otros en la cosa pública y por centrar el tiro en nuestra Comunidad Autónoma.

Remontándonos bastante podemos recordar la legislatura 99-2013. Si bien es cierto que la capacidad normativa sobre los tributos era bastante más limitada que la tenemos en la actualidad, probablemente la mayor modificación normativa es la práctica eliminación del tributo cedido, en este caso del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en el apartado relativo a las sucesiones, en concreto a las herencias de los grupos 1 y 2, que son las que afectan a los padres, hijos y cónyuges.

Por tanto, en esta Legislatura y como digo dentro de la escasa capacidad normativa, estos gestores serán del grupo de los que piensan que el contribuyente es más capaz de gestionar el dinero público, o en este caso sus recursos, que la propia Administración en algunos casos.

En la Legislatura siguiente tuvimos unos administradores de la segunda clase, aquellos de los que piensan que gestionan mejor los recursos que sus administrados.

Las pruebas son evidentes; a pesar de que entre los años 2003 y 2011, nuestro país y también nuestra región registraron los mayores incrementos de recaudación de nuestra historia, en esas dos Legislaturas se registró también la mayor presión fiscal a los ciudadanos de nuestra región de su historia.

Algunas medidas adoptadas fueron las siguientes: en primer lugar, se estableció en Cantabria la tarifa autonómica del IRPF más alta de España. En segundo lugar, en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, se eliminó la bonificación a las herencias entre padres, hijos y cónyuges, establecidas por el Partido Popular. También se estableció un incremento del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que grava la compraventa de casas de segunda mano, del 7 al 8 por ciento en algunos casos. Se incrementó de forma progresiva el canon de saneamiento, como establece el propio Plan Económico-Financiero que se inicia en el año 2010. Se crearon nuevos impuestos, como el impuesto sobre depósitos de residuos en vertedero; también la tasa de abastecimiento de aguas y la tasa de gestión de residuos sólidos urbanos, se preveían incrementos cercanos al 10 por ciento para los cuatro años siguientes al año 2010.

Lo grave de estas dos Legislaturas es que a pesar de haber registrado superávit por el incremento de la recaudación y de haber incrementado todos los impuestos sobre los que teníamos competencia en aquel momento, y de



haber creado algunos nuevos, el resultado fue que nuestra Comunidad Autónoma registró también los mayores déficit de su historia, ni más ni menos que 500 millones de euros, en los años 2010 y 500 en el año 2011.

En la Legislatura 2011-2015, con un Gobierno del Partido Popular, a pesar de la intensísima crisis económica, se llevó a cabo una rebaja de impuestos que en total supuso poner en manos de los ciudadanos de Cantabria, en el año 2015, unos 220 millones de euros más que en el año 2011, ó lo que puede suponer por familia unos 1.500 euros.

En términos de carga fiscal, la presión fiscal por habitante, es decir, la totalidad de los impuestos que pagan los cántabros; se redujo un 17 por ciento con respecto al año 2011.

Algunas medidas puestas en marcha fue establecer la tarifa autonómica del IRPF, en este caso más bajo de España, a diferencia de lo que había; incorporar bonificaciones del IRPF para gastos sanitarios y obras de rehabilitación de viviendas; establecer la práctica eliminación de nuevo, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en este caso, a las herencias para padres, hijos y cónyuges y también incorporar entre otras, rebajas del impuesto sobre donaciones y en especial, en este caso, a la donación de empresas familiares y a la instalación de nuevos centros de trabajo para los jóvenes.

Esta Legislatura fue, por tanto, proactiva en materia fiscal, esto es, el Gobierno incentivó la actividad económica y pretendió mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, poniendo mayor renta disponible en sus bolsillos.

Con el cambio de Legislatura, y nos centramos ya en la actual, volvemos a las políticas confiscatorias de Regionalistas y Socialistas. En los Presupuestos para el año 2016 ya tenemos las primeras muestras de su política confiscatoria con el incremento del tramo autonómico del IRPF y con el incremento del 1 por ciento en las tasas. Curiosamente, los que dicen estar muy preocupados por las políticas sociales, no han tomado ninguna medida en materia fiscal que favorezca a quienes tienen menos recursos.

En el IRPF, no han realizado ninguna rebaja a las rentas bajas. Y las tasas, que las pagamos todos por igual, independientemente de nuestro nivel de rentas, las han subido a pesar de que el IPC es negativo.

Y ahora vemos que van a continuar ustedes por esta senda. Acaban de anunciar, en este caso para los Presupuestos del año 2017, una nueva subida de impuestos. Por una parte, ya se ha anunciado que van a recuperar de nuevo la regulación, en este caso anterior, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones; en este caso, para las herencias entre padres e hijos. Y una nueva subida del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y quien sabe si una nueva subida de las tasas.

Aunque a buen seguro, pues nos reservarán alguna sorpresa más en la tramitación de los Presupuestos.

Por esto, desde el Grupo Popular presentamos esta propuesta no de ley, cuyo objetivo es doble. Por una parte, impedir una nueva subida de impuestos que afecte a la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria y que ralentice la actividad económica.

Y por otra parte, que mejore la calidad de vida de los ciudadanos y en especial de aquellos que tienen una renta menor.

En concreto nuestra propuesta propone, por una parte una rebaja del tramo autonómico del IRPF a las rentas inferiores a 20.000 euros, con una regulación similar a la presentada en los presupuestos, esto es, bajar la tributación de los primeros 12.450 euros, del 9,5 por ciento al 8,5 y el segundo tramo que grava los 7.750 euros siguientes, hasta una base liquidable de 20.200 euros del 12 por ciento actual al 11 por ciento.

En segundo lugar, a no modificar la actual regulación del impuesto sobre sucesiones y donaciones y aquí nos referimos especialmente, como decía, a los impuestos a las herencias.

En tercer lugar, a congelar y a rebajar en futuros ejercicios las tasas, ya que este año todos los cántabros independientemente de su nivel de renta han visto reducidas en las mismas o su renta por un incremento de más de un uno por ciento de las tasas que cobra la Comunidad Autónoma.

Y en cuarto lugar, a congelar para el ejercicio 2017 el resto de tributos que son competencia de la Comunidad Autónoma, y aquí me estoy refiriendo de forma muy directa al impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

Sobre nuestra propuesta al Gobierno ya se ha pronunciado, con unos argumentos que vamos a analizar con detalle.



Desde el Gobierno de Cantabria se nos advierte que la rebaja fiscal es temeraria y el argumento en que se apoya dicha información es que se reduce la capacidad de ingresos del Gobierno y que puede afectar a los servicios públicos básicos.

Frente a esto hay van algunos argumentos. El primero de ellos, este año según el informe del Interventor General de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y según cualquiera que quiera visitar la página Web del Ministerio de Hacienda, que contiene en este caso los datos sobre los recursos del sistema de financiación autonómica para el año 2016, es capaz de comprobar que el concepto de ingresos que engloba, entre otros, el IRPF, el IVA y los impuestos especiales se ha incrementado en 51 millones de euros, con respecto a, en este caso, la dotación de este sistema de financiación autonómica de los presupuestos del año 2015. Es decir, que a pesar de la rebaja de impuestos se ha incrementado la recaudación o lo que es lo mismo la estimación de ingresos.

Si lo comparamos con los ingresos de IRPF, IVA e impuestos especiales del año 2014, con respecto a esto el año 2016 tiene más de 100 millones de euros más; es decir, a pesar de las rebajas del impuesto sobre sucesiones, a pesar de las rebajas en el IRPF, algunas de ellas con efecto 1 de enero del año 2014, sin embargo Cantabria contiene más recursos en sus presupuestos tanto en el año 2015 como en el año 2016. Por tanto este argumento como podrán comprender es absolutamente incierto.

El segundo de los argumentos que utiliza el Gobierno es que con la subida de impuestos se va a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria. En este caso también podemos decir que el argumento es igualmente cierto que el primero, es decir, es absolutamente falso. Si se vuelve a implantar el impuesto a las herencias el efecto sobre los presupuestos del año 2017 sería muy limitado por no decir nulo.

El retraso en el cobro de este impuesto por su propia regulación hace que el efecto en su recaudación se dilate bastante en el tiempo, por lo tanto el efecto que tendría sobre el año 2017 sería nulo a la hora..., muy escaso a la hora de incrementar la capacidad de gasto.

Y en tercer lugar, este incremento de impuestos no favorece a quienes menos tienen. Ninguna de estas medidas se enfoca a quienes menos recursos disponen, porque no se rebajan los impuestos a quienes menos tienen. Pero si lo que se pretende es decir que con ese incremento de impuestos se va a mejorar la vida de quienes menos tienen, pues tampoco es cierto puesto que este incremento de impuestos iría a la caja común y se destinaría lo mismo a pagar los sueldos de un Director General que este año ha visto su incremento de impuestos en un uno por ciento o en este caso al pago de la nómina de un médico.

Por este motivo y con el objeto de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria de nuestra región y para incentivar la actividad económica pedimos al resto de Grupos de esta Cámara un voto favorable a nuestra proposición no de ley.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Mazas.

Fijación de posiciones, en primer lugar tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos D. Rubén Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Señorías, nos traen hoy una PNL, no es la primera vez, sobre no subir los impuestos, concretamente rebajar el IRPF para rentas inferiores a 20.000 euros, etc., etc.

Mire, Ciudadanos siempre se ha posicionado a favor de una reforma fiscal basada en los principios de progresividad, neutralidad, simplicidad y estabilidad.

Ahora bien, este tipo de reformas como ustedes comprenderán, creemos que no se hacen a través de una PNL. Ahora hemos visto que no se trata concretamente de rebajar rentas inferiores a 20.000 euros sino que además aporta una serie de propuestas sobre los tramos, etc., etc., que no vienen en su propuesta.

Eso sí, con esto no quiero ni mucho menos juzgar la conveniencia o no de la propuesta, o si deben o no presentarla. Ni mucho menos es nuestra intención, simplemente me limito a señalar que entendemos que esto ha de ser algo más que una declaración de intenciones.

Como no puede ser de otra manera, estamos completamente en desacuerdo con el anuncio del Gobierno de aumentar el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Ya en el debate de presupuestos del año pasado presentamos una enmienda también para congelar las tasas.



Asimismo, como corresponde a la actividad de este Parlamento cuando llegue el momento de debatir los presupuestos, seguiremos esa misma línea. Apostaremos por simplificar los tramos de IRPF y proponer una reforma justa para Cantabria.

No puedo evitar recordarles también que pese a su insistencia actual en aliviar la presión fiscal de los cántabros, lo cual pues está bien, no fue precisamente ése el camino que siguieron cuando estaban gobernando. Recordemos el famoso céntimo sanitario vigente incluso tiempo después de que Europa dijera que no era precisamente legal.

En definitiva, Señorías, tendremos una oportunidad maravillosa con los Presupuestos para conseguir lo que entendemos que es justo, que no es ni más ni menos que reducir la carga fiscal que sufrimos todos los cántabros, pero eso habrá que hacerlo cuando tenga sentido, no con propuestas seguro que bien intencionadas y que tienen el mismo resultado que se puede conseguir simplemente afeándole al Gobierno lo que ya nos ha dicho que va a hacer, que es subir los impuestos a todos los cántabros.

Por eso ya les digo que lo que vamos a hacer es abstenernos en esta proposición.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

Señorías del Partido Popular, es la tercera vez o la cuarta ya no recuerdo, que traen a este Parlamento una iniciativa de este tipo y calculo que sea la tercera o la cuarta vez que le vamos a decir a este Parlamento que no, ¿qué parte del no es la que no ha entendido usted en las repetidas veces que ha llevado esta iniciativa aquí?

Traen una enmienda, traen esta enmienda perdón, a esta PNL en el intento de los Diputados y Diputadas del Partido Popular de salir en los periódicos, seguramente querrán hacer gala de ese buenísimo, cuando lo único que pretenden ocultar es que esta medida a los que más beneficia es a ustedes.

No les he escuchado decir que la supuesta rebaja del IRPF tal y como la plantean no es progresiva y que favorece a las rentas más altas.

Lo mismo que lo hace con la otra medida que acompaña a ésta, su intento de que el Gobierno no modifique el Impuesto de Sucesiones y Donaciones. Lo que ustedes quieren seguir haciendo es hacer caja y les da igual cómo le vaya a la economía de Cantabria.

No es casualidad que esta medida que proponen, y vuelvo a repetirlo, a quienes benefician, entre otros, es a los Diputados y Diputadas, a todos pero concretamente como la presentáis vosotros os beneficia a vosotros, puesto que aquí les hay que no queremos esta subida de impuestos a las rentas altas, que es el sueldo el cual yo considero que los Diputados tenemos, un buen sueldo que nos veríamos beneficiados de esta rebaja que ustedes proponen.

Pero es además, ustedes saben que es imposible de aplicar para las arcas autonómicas esta bajada. Aplicar una rebaja que por cierto no concretan en la PNL y no sabemos los porcentajes de reducción que proponen y si miras la PNL es así, implicaría una consecuencia bajada de la recaudación y menos ingresos nos alejaría aún más del objetivo de déficit que su partido político ha impuesto aquí a Cantabria.

Y ¿qué significa el tener más déficit aquí en Cantabria? Pues lo sabe muy bien la Sra. Mazas, significa más recortes, someter a esta Comunidad que todavía ve la recuperación económica muy lejana, a nuevos recortes, sería un duro golpe de nuevo para los cántabros y las cántabras, pero especialmente duro sería para los que menos tienen, curiosamente y demagógicamente a los que con su iniciativa pretende favorecer.

Como decía, lo que ustedes proponen generaría un déficit mayor y por lo tanto más recortes, y si algo tenemos comprobado es que esos recortes nunca van o casi nunca va de manera simbólica en los sueldos de nuestras Señorías, nunca van en los sueldos del Gobierno, nunca van en las partidas presupuestarias de los Grupos Parlamentarios, nunca van en los amigos enchufados en las empresas públicas, no.

Sabemos de sobra de donde van esos recortes. Van a ir a la sanidad, a la educación y a los servicios sociales que ustedes recortaron en su momento, ¡qué fácil es para las Señorías del Partido Popular recortar en la educación pública!, que antes hemos estado hablando de ella. Claro, podemos con los sueldos de los Diputados llevarles a colegios privados. O que fácil es recortar en prestaciones sociales o en el presupuesto sanitario, también se puede tener el seguro privado.



Señorías, hablen claro de una vez por todas y dejen de manipular a la gente con estas falsedades y ocultando las verdaderas consecuencias que medidas de este tipo van a aplicar en el día a día de todos los cántabros, porque estas medidas que ha anunciado de recortes es lo que nos impondrá en caso de mayor déficit su Gobierno, el Gobierno del Partido Popular.

Cuanto menos lo que usted propone es irresponsable. Cuanto menos, por no decir que puede incluso ser ilegal, ya que esta medida, esta normativa se infringiría una normativa quiero decir, aplicada por su Gobierno para Cantabria, y si quieren hacer algo por esta Comunidad lo que pueden hacer es presionar a vuestro colega Montoro para que desbloquee la reestructuración de la deuda por ejemplo en nuestra Comunidad y podemos obtener ingresos extra que reviertan a la ciudadanía.

Pero eso sé que no lo van a hacer ustedes. Ya lo han demostrado repetidas veces que ustedes solo trabajan por vuestros intereses y que nunca trabajan por la ciudadanía de Cantabria. Y que lo que desean es que este Gobierno se ahogue aún más para obtener un puñado de votos y así volver a vender nuestra tierra al mejor postor.

Y termino Sra. Presidenta, votaremos no y se lo repito, votaremos no, tantas veces como nos traiga iniciativas de este tipo al Parlamento.

Muchas gracias, Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Diputado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D^a Silvia Abascal.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Gracias, Presidenta.

De nuevo vemos otra vez aquí el Partido Popular vuelve a traer a este Parlamento una PNL sobre los tributos, los tributos de nuestra Comunidad Autónoma.

Tres veces creo, tres veces Señorías que repetimos esta cuestión y como no hay dos sin tres volvemos a repetir; 21 de septiembre del 2015, 16 de marzo del 2016 y 26 de septiembre del 2016.

La perseverancia se la reconocemos el Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Mazas. Ahora bien, creo que las dos veces anteriores, en las otras dos ocasiones, ha quedado reflejado en cada una de ellas la votación que fue no.

Que no estábamos de acuerdo la mayoría de esta Cámara con el planteamiento del Partido Popular, donde lo que propone es seguir aplicando un sistema impositivo que ya se ha quedado demostrado que no es el adecuado para el desarrollo de nuestra región y que es injusto para los cántabros y las cántabras.

Desde el Partido Socialista hemos defendido y defenderemos aquí en esta Cámara, que el reparto de las cargas fiscales tiene que ser justa y equilibrada.

Hemos defendido la solidaridad fiscal como instrumento fundamental para la redistribución de la riqueza y el mantenimiento de nuestro estado de bienestar. Planteamiento éste que es antagónico con el suyo, con el del Partido Popular y que ustedes por tercera vez vuelven a traer hoy aquí, a este hemiciclo.

Es más Sra. Mazas, también es antagónico con la política fiscal de este Gobierno y quedó claramente reflejado en la Ley de Presupuestos de 2016, donde se aprobó una reforma fiscal y IRPF para nuestra región. Una reforma fiscal cuya base estaba en el programa electoral del Partido Socialista de Cantabria y que se materializó por el consenso y el acuerdo de dos propuestas, la del Grupo Parlamentario Podemos y la del Partido Regionalista y Partido Socialista. Acuerdo al que se llegó en planteamientos políticos; acuerdo que se basó en la redistribución progresiva de la carga tributaria; acuerdo que se forjó desde la perspectiva de que paguen más lo que más tienen.

Señorías, para modificar los recursos propios de nuestra región, dependemos de nuestras habilidades para generarlos. La mayoría de los ingresos públicos son fiscales y provienen de nuestros impuestos, de las cotizaciones de los empresarios y trabajadores a la Seguridad Social.

Por todo esto, tenemos que tener presente siempre que son recursos económicos esenciales para el papel motor que juega el sector público en la planificación, en la dirección y en el desarrollo económico a largo plazo.

Una medida como la que vuelve hoy a traer aquí el Partido Popular, es cortoplacista, innecesaria e injusta. No es la solución para los cántabros, pero tampoco lo es para nuestra región.



Este Gobierno está trabajando para canalizar la financiación y la recaudación de los impuestos hacia el desarrollo de proyectos claves, económicos y sociales. Proyectos que generen en nuestra Comunidad Autónoma un impacto real, estableciendo prioridades. Un impacto real en políticas activas de inversiones públicas de I+D+i; de educación; en infraestructuras y como no podía ser de otra forma, en políticas sociales.

Es por todo lo expuesto, que el Grupo Parlamentario Socialista votará que no, porque lo que expone hoy aquí el Partido Popular no tiene ningún sentido, ya que atacaría directamente al sistema de bienestar y a la inversión pública.

Señorías, como he dicho con anterioridad, la mayoría de los ingresos públicos son fiscales.

Y por dar algún dato y decir que las medidas del Partido Popular que proponen en esta PNL tendrían unas consecuencias directas para poder realizar políticas activas de inversión y sociales en nuestra región, solo daré dos. La medida que proponen de la rebaja en el tramo autonómico del IRPF, supondría una reducción de unos 30 millones por cada punto que se reduzca. Y ésta también –permítanme que les diga- es una propuesta trampa, porque también beneficia a los que más ganan. Y la medida propuesta de no modificar el Impuesto de Sucesiones, podría suponer una reducción de 10 millones de euros.

Pero lo más importante de esto, es que estaría en plena confrontación con la política fiscal que este Gobierno está llevando a cabo y que se basa en política fiscal redistributiva. –Vuelvo a repetir- que paguen más los que más tienen.

Juego de la demagogia del Partido Popular con los impuestos es para nota. El Partido que en estos últimos años ha realizado las subidas más escandalosas de los impuestos, ha subido el IRPF, el IVA, el IBI, los impuestos especiales, los medioambientales - léase el céntimo sanitario-, las tasas, los copagos.

Cantabria, en el periodo en el que ustedes gobernaron, los cántabros pagamos más de 387 millones de impuestos entre IVA e IRPF.

Y como le he dicho antes, el Grupo Parlamentario Socialista hemos defendido y defenderemos unos impuestos progresivos. Defendemos que el sector público es el que debe redistribuir las rentas, para ayudar a las capas más desfavorecidas; que el sector público tiene que ser el responsable de la estabilización económica y del sistema de bienestar.

Por eso votaremos no, porque esta PNL es engañosa, ya que deja el dinero en los bolsillos de los que más tienen y deja los ingresos de nuestra Comunidad malheridos, atacando directamente el sistema de bienestar.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.^a Rosa Valdés.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Buenas tardes, Presidenta.

Señoras y señores Diputados, el empecinamiento del Partido Popular en imponer su política fiscal es absurdo e irresponsable. Y su argumentario para vendernos las bondades de su bajada de impuestos, inconsistente y fruto de su mala conciencia ante sus propios electores.

Electoralismo y rebaja impositiva van de la mano, en el Partido Popular, que tiene en su haber un incumplimiento mayúsculo de sus promesas electorales, tanto en materia económica como tributaria.

Mire, Sra. Mazas, no es cierto que la política fiscal del Partido Popular beneficie a las clases bajas y medias. No es cierto tampoco que sus medidas económicas hayan contribuido a generar la actividad necesaria para mantener los derechos sociales, los servicios públicos y nuestro estado de bienestar, más bien han sido su tumba.

No es cierto que la política fiscal de este Gobierno perjudique a los cántabros con menos renta. Cantabria, encabeza la lista de Comunidades que más grava las rentas de más de 100.000 euros y no incrementa los impuestos a rentas medias y bajas entre 16.000 y 40.000 euros. Y esos son datos objetivos, no me los invento.

Miente, y lo sabe. Y el balance de su Legislatura en España y en Cantabria lo demuestran. Por experiencia sabemos que el fracaso de su política económica fiscal, unida a los brutales recortes en gasto social bajo su mandato, nos han dejado en España una situación enormemente compleja de gestionar para cualquier Gobierno que tenga el infortunio de heredarles.



Cuando todos los organismos económicos, la AIREF, los economistas frente a la crisis, los técnicos de Hacienda y FUNCAS advertían de que su última reforma fiscal era electoralista y generaría problemas con el cumplimiento del déficit por la merma de ingresos en IRPF y en Sociedades, ustedes se lanzaron a su irresponsable intento de recuperar el apoyo social que dilapidaron con su nefasta gestión aplicando esta reforma.

Cuando Bruselas les advertía que su política en exceso expansiva les llevaría a incumplir la estabilidad presupuestaria, Rajoy insultó a Moscovichi y nos dejó a las espaldas unas encuestas envenenadas y la necesidad de un nuevo ajuste presupuestario que el propio De Guindos ha reconocido recientemente que ha tenido que enviar a Bruselas junto a una rectificación del impuesto de sociedades para salvar lo insalvable, el déficit endémico de ingresos que tenemos en este país.

Y usted nos pide que bajemos los impuestos y Rajoy para salvar su chapuza económica ante Bruselas, asume nuevos recortes y aumenta los impuestos. Esto es el colmo de la sin razón.

Una reforma fiscal impresentable, que solo ha beneficiado las rentas más pudientes, a las grandes empresas y las entidades bancarias rescatadas con el dinero de todos, que ya sabemos que no vamos a recuperar.

Unas rebajas impositivas que han agudizado la economía sumergida y una amnistía fiscal que ha hecho felices a los defraudadores y a varios cargos públicos del Partido Popular, a los que para mayor desvergüenza han protegido hasta la extenuación "eres el mejor, sé fuerte..." frases para la crónica negra de la corrupción de este país protagonizadas por el PP, que se han saldado con un desastre social, con un agujero negro en las cuentas de la Seguridad Social y con un desigualdad de las mayores de Europa, según afirma la OCDE.

Pero la Sra. Mazas y el Presidente de su Partido se atreven a darnos lecciones en materia económica y fiscal. Quienes han gestionado las cuentas de esta Comunidad durante cuatro años, aplicando sumisos las recetas económicas de Montoro, nos dan lecciones desde la oposición cuando las consecuencias del daño de su reforma tributaria, la estamos pagando cada día.

Ni un solo año cumplieron la cifra de déficit que se impusieron, los mayores recortes sociales que ha conocido esta Comunidad tuvieron lugar bajo su Gobierno; el incremento de impuestos injustos y no redistributivos y la creación de otros nuevos, han sido la seña identitaria de su gestión; el desempleo, la desigualdad, el aumento galopante de la deuda y el ataque inmisericorde a los servicios sociales públicos como la educación y la sanidad, y los servicios autonómicos sociales tienen su firma y lo quieran ver o no, les han dejado a ustedes en la oposición.

Nos han dejado una Comunidad intervenida, problemas de insuficiencia presupuestaria en servicios sanitarios y educativos, han dilapidado dinero de todos los cántabros en inversiones ruinosas, pero hoy en una nueva vuelta de tuerca y con una irresponsabilidad manifiesta, nos piden rebajas y congelación de impuestos para Cantabria, sin una razón mínimamente válida y argumentada con responsabilidad.

Nos piden que dejemos de recaudar en Cantabria cantidades millonarias necesarias para salvaguardar servicios esenciales que han sido la diana del daño causado a las familias de esta región.

Nos exigen, al mismo tiempo, que cumplamos el déficit que ustedes no fueron capaces de alcanzar en cuatro años, y además también nos piden que no desboquemos la deuda cuando curiosamente y según el último informe del AIREF, la deuda de Cantabria es de las que menos se paga por habitante. Mientras en cambio si sumamos la deuda autonómica a la del Estado, por cierto que el Estado de Madrid no ha invertido ni un solo duro en esta región en este tiempo, pues curiosamente es de las más elevadas como he dicho, indica la AIREF.

Por eso desde mi Grupo Parlamentario nos preguntamos qué parte del no a su política fiscal injusta e ineficiente e irresponsable no han entendido ustedes, qué parte del no, no han entendido.

Muchas gracias, Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Valdés.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Popular, D. ^a Cristina Mazas.

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: Gracias, Sra. Presidenta.

Bueno vamos a ver, por ir respondiendo en orden inverso a las intervenciones.

Ustedes dicen, la Portavoz del Grupo Regionalista..., que no queremos de nuestra política económica, y que de qué nos quejamos ¿no? Yo le voy a poner simplemente un ejemplo y luego usted me dice que es mejor o que es peor.



En el año 2011, en Cantabria había un déficit del 4 por ciento que son unos 500 millones de euros y el crecimiento de la economía era casi del menos dos por ciento del PIB. En el año 2015 tuvimos un déficit estructural, como dice la AIREF, del menos 0,8 por ciento, que usted sabrá que es menos de cuatro veces el cuatro por ciento y un crecimiento económico cercano al 3 por ciento. El juicio que lo haga el ciudadano que nos escucha y que compare. Déficit que no alcanzamos curioso con un déficit con el que se aprobó este presupuesto del menos 0,3 por ciento, nos dan el menos 0,7 que es más del doble y todavía no llegamos, pero a mí hay algunas cosas que me parecen sorprendentes; que parte del no, no hemos entendido.

Cuando escribía esta intervención pensaba precisamente en los que nos escuchan en casa ¿no? Y nos decía bueno pues un señor que esté en su casa nos dirá ¿quién es el que nos rebaja los impuestos? A ver quien es verdad y quien es no. (Risas)

Entonces se me ha ocurrido, hacer un pequeño ejercicio y como las hemerotecas y los Boletines Oficiales de Cantabria están presentes vamos a hacer un ejercicio comparativo de una persona que para estos grupos es riquísima, que es una persona que gana 14.000 euros, riquísima, ¡eh! gana casi una quinta parte de lo que gana un Director General, es decir, es una persona muy rica.

Bien, si vemos la regulación que propone el Partido Popular esa persona con 14.000 euros, que es muy rica, pagaría con la reforma propuesta por el Partido Popular 451 euros menos que en el año 2011, con su escala y su tramo autonómico tan favorable a las rentas bajas.

En el año 2015 que ya tenía la regulación del Partido Popular pagaría solo 140 euros menos que con la reforma que proponemos; es decir, se le habrían rebajado más de 300 euros de rebaja. Si lo hacemos porcentualmente una señora, un señor pagaría un 27 por ciento menos que en el año 2011, tributan las rentas inferiores a 2.050 euros, para la Portavoz del Partido Podemos que no lo sabe, ése es el primer tramo del IRPF, 2.050 euros. Y en el caso del año 2015, pagaría un 10 por ciento menos con la reforma del Partido Popular; es decir, que esa persona que nos escucha y que gana 14.000 euros pues tiene claro, y si tiene alguna duda hay asesores fiscales de sobra, con quien paga menos.

Vamos a ver ahora un contribuyente que es riquísimo, que gana la mitad que gana un Director General, 30.000 euros. Según usted es riquísimo, los Directores Generales son muy ricos porque ganan pues prácticamente el doble que lo que gana alguno de los Diputados que estamos aquí.

En este caso con una base liquidable de 30.000 euros, un señor que gana esta cantidad, con la reforma del Partido Popular pagaría 400 euros menos que en el año 2011 y ahora 200 euros menos.

En términos porcentuales supondría una reforma o un incremento, en este caso un descenso de tributación, del 6,8 por ciento y del 5,6 que en el año 2015. Es decir, que la reforma del Partido Popular favorece ¿a quién?, a quién menos tiene, en este caso prácticamente al doble de dos rentas que en este caso no son comparables. El próximo intervención si quiere cojo en este caso el sueldo de un Director General y hacemos cuentas, y hacemos cuentas.

Así que el problema no es que parte del no, no haya entendido yo, yo probablemente tengo una capacidad de entender muy limitada, el problema es las personas con rentas más bajas que capacidad de no entender esta política fiscal tienen lo suyo. Yo seguramente tengo una capacidad muy limitada y seguro que sí.

Con respecto al incumplimiento del objetivo de déficit, se me ha ocurrido mirar algunos informes, que en este caso el informe que publica el Interventor de la Comunidad Autónoma, que tampoco debe entender mucho, y el Plan de ajuste que ha presentado en este caso el Gobierno, hablando de recursos asociados a rebajas de impuestos.

En el año 2014, como ya todo el mundo sabe se aplicó la primera rebaja de impuestos, bueno a parte de la de sucesiones que fue en el año 2012, y los recursos del sistema de financiación autonómica fueron de 1.460 millones de euros. En el año 2015 con todo eso que nos afectaba la rebaja del IRPF, 1.525 millones de euros, es decir, prácticamente 60 millones de euros más y en el año 2016, con toda esa rebaja que afectaba tanto a la Comunidad Autónoma, 51 millones de euros más. Esto es lo que dice el Plan de ajuste presentado por el Gobierno de Cantabria y lo que dice el informe...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Diputada...

LA SRA. MAZAS PÉREZ-OLEAGA: ...de la Intervención de la Comunidad Autónoma; es decir, efectivamente no les gusta nuestra política pero hay que responder con algo más que argumentos demagógicos porque al fin y al cabo los ciudadanos yo creo que merecen un mayor respeto.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Diputada.



Señorías, pasamos a la votación de la proposición no de ley N.º 94

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Queda rechazada con veinte votos en contra, trece a favor y dos abstenciones.

Y pasamos al punto cuarto del orden del día.

Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Interpelación N.º 62...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): No, perdón, perdón, perdón, faltaba un Diputado del Partido Popular, en este caso el Sr. Diego y por tanto son doce votos a favor.